



ACTA DE COMUNICACIÓN DE FALLO DE LA ADJUDICACION DIRECTA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR023-N-15-2024 ELECTRÓNICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MEDICOS SUBROGADOS (RESONANCIAS MAGNETICAS) DEL OOAD SAN LUIS POTOSÍ

EN LA CIUDAD DE SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ, S.L.P SIENDO LAS **14:00 HORAS** DEL DÍA **01 DE FEBRERO DE 2024** EN LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, UBICADA EN CIRCUITO DE LOS CONVENTOS NÚMERO 107, 109 Y 111, COLONIA HOGARES FERROCARRILEROS PRIMERA SECCIÓN, C.P. 78436, SE REUNIERON LOS SERVIDORES PÚBLICOS CUYOS NOMBRES Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, CON OBJETO DE LLEVAR A CABO COMUNICACIÓN DE FALLO DE **AA-50-GYR-050GYR023-N-15-2024 ELECTRÓNICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MEDICOS SUBROGADOS (RESONANCIA MAGNETICA) DEL OOAD SAN LUIS POTOSÍ** CON BASE EN EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y AL NUMERAL **11** DE CONVOCATORIA DE LA ADJUDICACION DIRECTA.

EL ACTO ES PRESIDIDO POR LA **MTRA. MARISOL MIER CASTILLO**, EN SU CARÁCTER DE ENCARGADA DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR EL DR. LEONARDO FRANCISCO MUÑOZ PÉREZ, TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL SAN LUIS POTOSÍ COMO LO ESTABLECE EL NUMERAL 5.3.8 INCISO B) DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, MEDIANTE OFICIO NÚMERO **259001710100/407450**.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 26 DÉCIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, SE HACE CONSTAR QUE A ESTE ACTO NO ASISTIÓ NINGUNA PERSONA QUE HAYA MANIFESTADO SU INTERÉS DE ASISTIR COMO OBSERVADOR.

DESARROLLO DEL EVENTO.-

SE DA LECTURA AL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES:

DICTAMEN TÉCNICO:

EL DICTAMEN TÉCNICO SE ELABORA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 2 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS; LA EVALUACIÓN TÉCNICA SE REALIZÓ POR PARTE DEL TITULAR DE LA JEFATURA DE PRESTACIONES MEDICAS EL DR. EFRAIN LUNA BARRIOS, COMO AREA TECNICA.

RESULTADO: PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MEDICOS SUBROGADOS (RESONANCIA MAGNETICA) DEL OOAD SAN LUIS POTOSÍ

LICITANTE	RESULTADO
UNIDAD DE ANALITICA Y DIAGNOSTICO, S.A. DE C.V.	SOLVENTE

REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA:

LA EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA SE REALIZÓ POR CONDUCTO DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DETALLÁNDOSE A CONTINUACIÓN:

No.	NOMBRE DEL LICITANTE	EVALUACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA
1	UNIDAD DE ANALITICA Y DIAGNOSTICO, S.A. DE C.V.	EL PARTICIPANTE CUMPLE CON TODA LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA POR LA CONVOCANTE

LA EVALUACIÓN POR PARTE DEL ÁREA CONTRATANTE SE INCLUYE EN EL **ANEXO 2 (DOS)** COMO PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA.

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL **ARTÍCULO 36** DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.



ACTA DE COMUNICACIÓN DE FALLO DE LA ADJUDICACION DIRECTA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR023-N-15-2024 ELECTRÓNICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MEDICOS SUBROGADOS (RESONANCIAS MAGNETICAS) DEL OOAD SAN LUIS POTOSÍ

EVALUACIÓN ECONÓMICA:

DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA **FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 36 BIS** DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL SECTOR PÚBLICO, Y A LOS **NUMERALES 11. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES**, DEL CUERPO DE LA **ADJUDICACION DIRECTA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR023-N-15-2024**, EL CRITERIO UTILIZADO PARA EVALUAR LAS PROPUESTAS SERÁ EL MECANISMO **BINARIO**.

- a) LA EVALUACIÓN SE DICTAMINA DE LA SIGUIENTE MANERA PARA LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS COMO SOLVENTES PARA LA **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MEDICOS SUBROGADOS (RESONANCIA MAGNETICA) DEL OOAD SAN LUIS POTOSÍ, PARA EL EJERCICIO 2024**.

RESULTADOS EVALUACIÓN ECONÓMICA:

No.	NOMBRE DEL LICITANTE	EVALUACIÓN TÉCNICA	REVISIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA	EVALUACIÓN ECONÓMICA	STATUS
1	UNIDAD DE ANALITICA Y DIAGNOSTICO, S.A. DE C.V.	SOLVENTE	CUMPLE	CUMPLE	ASIGNADO

- b) SE INDICAN LOS IMPORTES MÁXIMOS Y MÍNIMOS CON TODOS LOS IMPUESTOS INCLUIDOS DE LOS LICITANTES ASIGNADOS POR LA PARTIDA, A QUIENES SE LES ADJUDICA UN CONTRATO, NÚMERO DE PARTIDA Y MONTOS ASIGNADOS: POR SER LA PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE Y CUMPLIR CON LAS CONDICIONES LEGALES-ADMINISTRATIVAS REQUERIDAS, ASÍ COMO LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CONFORME A LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS, GARANTIZANDO SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS, SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DE **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MEDICOS SUBROGADOS (RESONANCIA MAGNETICA) DEL OOAD SAN LUIS POTOSÍ, PARA EL EJERCICIO 2024**, CONFORME A SUS PRECIOS UNITARIOS OFERTADOS EN LA PROPUESTA ECONOMICA Y AL DICTAMEN DE PRESUPUESTAL CON QUE SE CUENTA:

IMPORTE ASIGNADO

No.	NOMBRE DEL LICITANTE	NÚMERO DE CONTRATO	IMPORTE MAXIMO CON IMPUESTOS INCLUIDOS
1	UNIDAD DE ANALITICA Y DIAGNOSTICO, S.A. DE C.V.	050GYR023N1524-001-00	\$ 600,000.00

HABIENDO VERIFICADO EL DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS DISPONIBLE EN LA LIGA https://directoriosancionados.funcionpublica.gob.mx/SanFicTec/jsp/Ficha_Tecnica/SancionadosN.htm , CON CORTE AL **01 DE FEBRERO DE 2024**, SE CONSTATA QUE NINGUNO DE LOS LICITANTES A QUIENES SE LES ADJUDICA CONTRATO SE ENCUENTRA EN DICHO LISTADO.

SE INFORMA QUE **LA VIGENCIA DEL CONTRATO** SERÁ CONFORME A LO ESTABLECIDO A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES POR EL PERIODO **A PARTIR DEL 01 DE FEBRERO DE 2024 AL 17 DE FEBRERO DE 2024**.

EL LICITANTE GANADOR, PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO ADJUDICADO, DEBERÁ PRESENTAR FIANZA EXPEDIDA POR AFIANZADORA DEBIDAMENTE CONSTITUIDA EN TÉRMINOS DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, POR UN IMPORTE EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, A FAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.



ACTA DE COMUNICACIÓN DE FALLO DE LA ADJUDICACION DIRECTA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR023-N-15-2024 ELECTRÓNICA PARA LA
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MEDICOS SUBROGADOS (RESONANCIAS MAGNETICAS) DEL OOAD SAN LUIS POTOSÍ

LAS EMPRESAS ADJUDICADAS DEBERÁ DE ACUDIR EL DÍA **13 DE FEBRERO DE 2024** DE **08:30 A 15:00 HORAS** A LA OFICINA DE CONTRATOS EN LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO UBICADA EN CIRCUITO DE LOS CONVENTOS 107, 109 Y 111 COLONIA HOGARES FERROCARRILEROS PRIMERA SECCIÓN, C.P. 78436, EN EL MUNICIPIO DE SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ, S.L.P., A FIN DE FIRMAR EL CONTRATO QUE SE DERIVE DEL PRESENTE EVENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL; LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 37 Y 46 DE LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; ASÍ COMO LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DEBERÁ ENTREGARSE DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO COMO LO ESTABLECE EL ARTICULO 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

LOS LICITANTES ADJUDICADOS DEBERÁN REALIZAR LA SOLICITUD DE OPINIÓN ANTE EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT), RELACIONADA CON EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLECE LA FRACCIÓN I DE LA REGLA I.2.1.15 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2023, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, (DOF) EL 28 DE NOVIEMBRE DEL 2022, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 32-D, DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, DENTRO DE LOS TRES DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA EN QUE SE TENGA CONOCIMIENTO DE LA NOTIFICACIÓN DE FALLO DEL CONTRATO; EN CASO DE NO REALIZARLO NO SE PODRÁ FORMALIZAR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE.

DE CONFORMIDAD CON LO ANTERIOR, POR CADA CONTRATO, LOS LICITANTES ADJUDICADOS Y CUYO MONTO SEA SUPERIOR A \$300,000.00, SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA), DEBERÁN PRESENTAR PARA LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO, EL DOCUMENTO VIGENTE EXPEDIDO POR INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN EL QUE EMITA OPINIÓN POSITIVA A NOMBRE DEL PROVEEDOR SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, CONFORME A LAS REGLAS PARA LA OBTENCIÓN DE LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, APROBADAS POR EL CONSEJO TÉCNICO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, MEDIANTE EL ACUERDO ACDO.SAI.HCT.101214/281.P.DIR, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, EL 27 DE FEBRERO DE 2015; ESTE DOCUMENTO DEBERÁ DE TENER FECHA DE EMISIÓN IGUAL A LA FECHA DE LA FIRMA DE CONTRATO.

LOS LICITANTES ADJUDICADOS DEBERÁN PRESENTAR LA OPINIÓN EN EL QUE CONSTE QUE SE ENCUENTRAN AL CORRIENTE DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES A LA FIRMA DEL CONTRATO EMITIDA POR EL INFONAVIT, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN Y ACUERDO DEL H. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES POR EL QUE SE EMITEN LAS REGLAS PARA LA OBTENCIÓN DE LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS PUBLICADO EN EL DOF EL 28 DE JUNIO DE 2017.

CIERRE DE ACTA:

CON LA NOTIFICACIÓN DE ASIGNACIÓN DE CONTRATO POR MEDIO DE ADJUDICACION DIRECTA, LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ESTE SERÁN EXIGIBLES, SIN PERJUICIO DE LA OBLIGACIÓN DE LAS PARTES DE FIRMARLO EN LA FECHA Y TÉRMINOS SEÑALADOS EN LA NOTIFICACIÓN DE FALLO.

PARA EFECTOS DE LA NOTIFICACIÓN Y EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 37 BIS DE LA LEY, A PARTIR DE ESTA FECHA SE PONE A DISPOSICIÓN DE LOS LICITANTES QUE NO HAYAN ASISTIDO A ESTE ACTO, COPIA DE ESTA ACTA EN LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, SITA UBICADA EN CIRCUITO DE LOS CONVENTOS NÚMERO 107, 109 Y 111, COLONIA HOGARES FERROCARRILEROS PRIMERA SECCIÓN; MUNICIPIO DE SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ, S.L.P. C.P. 78436., EN DONDE SE FIJARÁ COPIA DE LA CARÁTULA DEL ACTA O UN EJEMPLAR O EL AVISO DEL LUGAR DONDE SE ENCUENTRA DISPONIBLE, POR UN TÉRMINO NO MENOR DE CINCO DÍAS HÁBILES, SIENDO DE LA EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES, ACUDIR A ENTERARSE DE SU CONTENIDO Y OBTENER COPIA DE LA MISMA. LA INFORMACIÓN TAMBIÉN ESTARÁ DISPONIBLE EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/>; ESTE PROCEDIMIENTO SUSTITUYE A LA NOTIFICACIÓN PERSONAL.



ACTA DE COMUNICACIÓN DE FALLO DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR023-N-15-2024 ELECTRÓNICA PARA LA
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MEDICOS SUBROGADOS (RESONANCIAS MAGNETICAS) DEL OOAD SAN LUIS POTOSÍ

SE DA LECTURA AL CONTENIDO DE LA PRESENTE, POR LO QUE NO EXISTIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CONCLUYE CON EL CIERRE DE LA MISMA A LAS **14:30 HORAS** DEL DÍA **01 DE FEBRERO DE 2024**, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE PARA LA DEBIDA CONSTANCIA Y EFECTOS LEGALES PROCEDENTES, LOS QUE INTERVIENEN EN ESTE EVENTO, EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PÁGINAS.

ESTA ACTA CONSTA DE **4 (CUATRO) PÁGINAS MÁS 07 (SIETE) PÁGINAS DE ANEXOS**, FIRMANDO PARA LOS EFECTOS LEGALES Y DE CONFORMIDAD, LOS ASISTENTES A ESTE EVENTO, QUIENES RECIBEN COPIA DE LA MISMA.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL:

SERVIDOR PUBLICO	FIRMA
MTRA. MARISOL MIER CASTILLO ENCARGADA DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	
C.P. ARTURO JONATAN ROSTRO LICEA SUPERVISOR DE PROYECTO OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	

ANEXO 1

Handwritten signature

A



GOBIERNO DE
MÉXICO



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA DEL IMSS EN SAN LUIS POTOSÍ
Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas
Coordinación Administrativa

San Luis Potosí, SLP. 01 de febrero de 2024
Referencia: 30/CAOA/0059/2024

Mtra. Marisol Mier Castillo
Encargada de la Coordinación de Abastecimiento y
Equipamiento
OOAD del IMSS en San Luis Potosí.

En contestación a su similar Of N° 259001150100/ADQ/0157/2023 en relación con el proceso de evaluación técnica por esta JSPM como parte de la Licitación Pública No. AA-50-GYR-050GYR023-N-15-2024, para la contratación de Servicios Médicos Subrogados (**Resonancias Magnéticas**) con el presente se emite el presente **Dictamen Técnico-Médico**:

Proveedor	Solvente		Observaciones
	Si	No	
UNIDAD DE ANALITICA Y DIAGNOSTICO SA DE CV (LABORATORIO TEQUIS)	X		

Sin más por el momento, envío a usted cordial saludo.

Atentamente. -
"Seguridad y Solidaridad Social"

Dr. Efraín Luna Barrios
Jefe de Servicios de Prestaciones Médicas.

gen*

"Visita de Verificación Técnica Condiciones de Seguridad y Protección Civil en las Unidades Médicas Subrogadas 2024"

OOAD: Organismo de Operación Administrativa Desconcentrada Delegación San Luis Potosí

Identificación de la Unidad	
Nombre de la Unidad Subrogada (establecimiento):	Lebanon Hospital
Grupo Subrogado:	Asistencia de Diagnóstico
Procedimiento(s) Subrogado(s):	Pruebas diagnósticas.
Vigencia del Dictamen de verificación de protección civil: (dd-mm-aaaa)	Se encuentra en una unidad Hospitalaria:
Inicio: 15 de mayo	Termino: 15 de mayo
	SI ☐ NO ☒
Domicilio de la Unidad Subrogada	
Calle:	Carretera 100, P.O. Box 100
Colonia:	San Juan del Río
Estado:	Veracruz
Delegación o municipio:	San Juan del Río
Numero:	100
No. Telefónico:	4140118070
C.P.:	78049

1. Sistema de alarma.*		VALOR
Sistema de alarma cuenta con panel de control, batería de respaldo, señal de alerta visual y auditiva, (sirena y luz estrobo), está enlazada a una central o servicio de emergencia		5
Sistema de alarma cuenta con panel de control, batería de respaldo, señal de alerta visual y auditiva, (sirena y luz estrobo), pero no está enlazada a una central o servicio de emergencia		3
No cuenta con sistema de alarma o al existente le falta dos o más de los elementos solicitados		0
Fecha	Observaciones	
3/10/24		

2. Detectores de humo.*		VALOR
Hay un detector por cubículo, por pasillo, y en superficies mayores, uno por cada 80 metros cuadrados; instalación cableada e integrados al sistema de alarma y conectados a un tablero con indicadores luminosos.		5
Al menos cuenta con un detector por cubículo, por pasillo, y en superficies mayores, uno por cada 80 metros cuadrados; pero su funcionamiento es únicamente a base de batería y tiene bitácora de mantenimiento semanal.		3
No hay detectores de humo en el número requerido.		0
Fecha	Observaciones	
21/01/24		

3. Extintores.*		VALOR
Colocados a 15 metros desde cualquier lugar ocupado, a una altura máxima de 1.5 metros a la parte más alta del equipo, con carga vigente, en sitios visibles y señalizados, de fácil acceso y libres de obstáculos, cerca de puertas y trayectos normalmente recorridos.		5
No cuenta con el número de extintores requeridos y/o no cumplen con las características solicitadas.		0
Fecha	Observaciones	
24/10/24		

4. Iluminación de emergencia.		VALOR
Iluminación de emergencia, ubicada en rutas de evacuación, áreas de tránsito y donde la interrupción de la fuente de luz artificial representa un riesgo; debe estar en funcionamiento automático, enciende una o más lámparas cuando el flujo de corriente eléctrica se interrumpe.		3
Cumple con todo lo solicitado, excepto que no entra en funcionamiento automático.		1
No cuenta con iluminación de emergencia.		0
Fecha	Observaciones	
31/10/24		

A. M.

5. Película de protección de cristales.	VALOR
El Programa Interno de Protección Civil, de acuerdo a los riesgos detectados, establece la necesidad de aplicar a los cristales de ventanas y puertas una película de protección que los hace inastillables y el establecimiento ya cuenta con ella, o no se requiere.	5
El Programa Interno de Protección Civil establece la necesidad de aplicar película de protección a los cristales, pero no se ha aplicado.	0
Fecha: 31/01/24	Observaciones:

6. Capacitación.	VALOR
Constancia de capacitación del personal en el uso de extintores y procedimientos de evacuación, así como de capacitación de los integrantes de la unidad interna de protección civil.	5
Solo parte del personal cuenta con constancia de capacitación en el uso de extintores o procedimientos de evacuación.	3
No se tiene constancia de la capacitación.	0
Fecha: 31/01/24	Observaciones:

7. Salida de emergencia. *	VALOR
Se cuenta con salida de emergencia y la apertura de las puertas es hacia el sentido de la misma, cuenta con un mecanismo de apertura desde adentro y no tiene seguros puestos durante horas laborables y está debidamente identificada.	5
No cumple alguna de las características solicitadas.	0
Fecha: 31/01/24	Observaciones:

8. Programa Interno de Protección Civil.*	VALOR
Programa Interno de Protección Civil y Brigadas, aprobado por la autoridad en Protección Civil.	5
Se tiene en Programa Interno de Protección Civil en proceso de aprobación por la autoridad en Protección Civil.	3
No se cuenta con el Programa Interno de Protección Civil.	0
Fecha: 31/01/24	Observaciones:

9. Simulacro de Evacuación.*	VALOR
Acredita la realización de simulacro, en el número establecido por la autoridad local en materia de protección civil y por lo menos uno, con hipótesis de incendio por lo menos una vez al año y la evacuación del inmueble se efectúa en el tiempo estipulado por la autoridad en la materia.	5
Acredita la realización de simulacro, en el número establecido por la autoridad local en materia de protección civil y por lo menos uno, con hipótesis de incendio por lo menos una vez al año y la evacuación del inmueble se efectúa en mayor tiempo al estipulado por la autoridad en la materia.	3
No acredita el simulacro.	0
Fecha: 31/01/24	Observaciones:

10. Licencias y Dictámenes. *	VALOR
Cuenta con visto bueno de la autoridad de Protección Civil, con bitácoras de mantenimiento de instalaciones eléctricas y del gas.	5
Cuenta con los documentos señalados, salvo el mantenimiento de instalaciones eléctricas y gas.	3
Faltan los documentos señalados.	0
Fecha: 31/01/24	Observaciones:

11. Señalización.	VALOR
Las rutas de evacuación, pasillos de rutas de evacuación y puntos de reunión cuentan con señalización que indican la dirección de la ruta que conduce hacia una zona de seguridad previamente establecida e identificada o punto de reunión.	3
No cuenta con señalización de rutas de evacuación, pasillos de rutas de evacuación y puntos de reunión.	0
Fecha: 31/01/24	Observaciones:

A

200

12. Rutas de Evacuación y Puntos de Reunión		VALOR
Pasillos, corredores, rampas y escaleras que sean parte del área de salida (ruta de evacuación) deben estar libres de obstáculos y permitir la circulación de dos personas adultas simultáneamente, y la distancia del recorrido de cualquier punto a la salida no deberá ser mayor a 40 metros.		3
La distancia del recorrido de cualquier punto a la salida es mayor a 40 metros.		0
Fecha	Observaciones	
31/01/24		

13. Escaleras		VALOR
El inmueble es de una sola planta o en caso de ser de dos plantas, las escaleras tienen un ancho mínimo de 0.90m, con pasamanos fijos a una altura de 0.90m y baranda colocada a una distancia intermedia entre el barandal y la paralela formada con la altura media del peralte de los escalones; los elementos verticales de los barandales (balaustres) se encuentran colocados en cada escalón, en caso de que no se cuente con baranda ó cada 4 escalones en caso de contar con ella, y presenta material antiderrapante.		3
No cumple con alguno de los requerimientos anteriores.		0
Fecha	Observaciones	
31/01/24		

14. Puertas Internas.		VALOR
Las puertas internas tienen como mínimo de 0.90 mts. de ancho y su abatimiento no obstaculiza el sentido de la ruta de evacuación.		3
Su abatimiento obstaculiza el sentido de la ruta de evacuación.		1
Las puertas no tienen la medida señalada.		0
15. Estacionamiento para Ambulancia.*		VALOR
Cuenta con estacionamiento adecuado y accesible para ambulancia, rampa para camilla y/o personas con capacidades diferentes a una distancia no mayor a dos metros de la puerta de acceso al establecimiento subrogado.		3
No cumple con alguno de los requerimientos anteriores.		0
Fecha	Observaciones	
31/01/24		

CRITERIO DE EVALUACION

Un puntaje "0" en cualquiera de los parámetros señalados con un asterisco (*) que a continuación se enlistan, imposibilitan la contratación del servicio subrogado.

Sistema de Alarma

Detectores de Humo

Extintores

Salida de Emergencia

Programa de Protección Civil

Simulacros de Evacuación

Licencias y Dictámenes

Estacionamiento para Ambulancia

La proveduría interesada en participar deberá presentar dentro de su propuesta técnica, la evidencia documental y mediante imágenes (fotos, ilustraciones, etc.) de cumplimiento a cabalidad de acuerdo a la puntuación que se este ponderando. Ello independientemente de la Visita de Verificación Técnica de estos puntos; que el Instituto llevara a cabo como parte de la evaluación Técnico-Médica en el proceso de Licitación.

* Nota: El criterio de Evaluación anterior no aplica para los Servicios que sean otorgados en las Instalaciones del Instituto.

Referencia para contratación		
No Procede la Contratación 0 a 24	Contratación Condicionada 25 a 44	Procede la Contratación 45 a 63

Verificadores por el Instituto:

Lic. Norman García Espinoza
Coord. Aux. Operativo Administrativo

Verificadores por el Proveedor:

ALEJANDRO NUNCIO

ANEXO 2

Handwritten signature

A



GOBIERNO DE
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SAN LUIS POTOSÍ

Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de
Servicios
Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

NÚMERO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA: AA-50-GYR-050GYR023-N-15-2024

EL LICITANTE: UNIDAD DE ANALÍTICA Y DIAGNÓSTICO, S.A. DE C.V.

FECHA: 31/01/2024

Nº	DOCUMENTO SOLICITADO	SI PRESENTA	NO PRESENTA
1	A) Inciso A) Deberá contener requisitado el Anexo Número 1 "ACREDITACIÓN DEL PARTICIPANTE", acompañado en caso de personas morales, deberá de agregar copia del acta constitutiva, y de personas físicas el acta de nacimiento; Copia simple de la identificación oficial vigente del representante legal de la empresa; Constancia de Situación Fiscal y Comprobante de Domicilio.	SI CUMPLE	
2	B) Inciso B) Escrito como parte integral de su propuesta debidamente requisitado Anexo Número 2 .	SI CUMPLE	
3	C) Inciso C) Escrito por el que se obliga, en caso de resultar adjudicado, a liberar al instituto de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel nacional o internacional, conforme al Anexo Número 3 de la presente adjudicación.	SI CUMPLE	
4	D) Inciso D) Escrito con la descripción amplia y detallada de la propuesta técnica en base al Anexo Número 4 .	SI CUMPLE	
5	E) Inciso E) Propuesta técnica-económica, se deberá presentar en formato que se maneja en el Anexo Número 5 en papel membretado con la descripción amplia y detallada de los bienes solicitados, mencionando: número de evento, descripción, cantidad, precio unitario sin iva, plazo de entrega y vigencia de la cotización.	SI CUMPLE	
6	F) Inciso F) Conjuntamente con su cotización deberá entregar escrito en carta membretada en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que asume la responsabilidad total para el caso de suministrar los bienes al instituto, infrinja patentes, marcas o viole registros o derechos de autor, de acuerdo con las leyes federales de autor, de fomento y protección a la propiedad industrial y federal de competencia. Anexo Número 6 .	SI CUMPLE	
7	G) Inciso G) Escrito presentado por el licitante mediante el cual manifieste bajo protesta de decir verdad que se encuentra apegado a lo establecido en el Artículo 49, Fracción IX , de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. Anexo Número 7 .	SI CUMPLE	
8	H) Inciso H) Copia del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como MICRO, PEQUEÑA o MEDIANA EMPRESA , o bien, escrito bajo protesta de decir verdad en el cual el licitante manifiesta que cuenta con estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, de acuerdo con el Anexo 14 "Manifestación de estratificación de micro, pequeña o mediana empresa (MiPyMEs)" de la presente Convocatoria que se adjunta para tal efecto), de conformidad lo señalado en el artículo 34 del RLAASSP. Anexo Número 8 .	SI CUMPLE	
9	I) Inciso I) Declaración firmada en forma autógrafa por el propio participante o su representante legal, por el que manifieste bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 , penúltimo párrafo, de la laassp. Anexo Número 9 .	SI CUMPLE	
10	J) Inciso J) Conforme al artículo 35 del Reglamento de la Ley, escrito bajo protesta de decir verdad, a través del cual el participante manifieste que es de nacionalidad mexicana . Anexo Número 10	SI CUMPLE	
11	K) Inciso K) Escrito bajo protesta de decir verdad que su empresa no se encuentre vinculada por algún socio o asociado común, dentro de las actas constitutivas , estatutos, en sus reformas o modificaciones de dos o más empresas participantes en el evento que nos ocupa, teniendo una participación accionaria en el capital social, que le otorgue el derecho de intervenir en la toma de decisiones o en la administración de dichas personas morales y/o personas físicas. Anexo Número 11	SI CUMPLE	
12	L) Inciso L) Carta membretada de la empresa bajo protesta de decir verdad que el servicio que oferta cumple con estándares de calidad requeridos por el Instituto (CALIDAD). Anexo Número 12	SI CUMPLE	
13	Inciso M) Escrito del participante en el que manifieste "Bajo protesta de decir verdad" que se compromete a responder por los vicios ocultos , en su caso defectos de mano de obra, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido durante o después de la adquisición del bien, por daños y perjuicios a terceros o al Instituto. Anexo Número 13	SI CUMPLE	
14	Inciso N) Escrito bajo protesta de decir verdad de que su empresa conoce el modelo del contrato que será empleado para formalizar los derechos y obligaciones que se deriven de la presente Adjudicación Directa el cual contiene en lo aplicable, los términos y condiciones previstos en el artículo 45, de la LAASSP. Anexo Número 14	SI CUMPLE	
15	Inciso O) Copia de la "opinión del cumplimiento de obligaciones del IMSS (con fecha de expedición NO mayor a 15 días a su fecha de presentación), opinión de cumplimiento del INFONAVIT y opinión del cumplimiento del SAT" vigente y positiva , para la contratación respectiva.	SI CUMPLE	
16	Inciso P) En caso de presentar propuesta conjunta , cada una de las personas agrupadas deberá presentar en forma individual los documentos señalados, además del convenio de participación conjunta, de acuerdo con el Anexo Número 15 "Modelo de Convenio de Participación Conjunta" de la presente Convocatoria que se adjunta para tal efecto (el convenio de participación conjunta tiene el carácter de obligatorio si se presenta proposición conjunta), de conformidad con lo señalado en el artículo 34 de la LAASSP, así como en el artículo 39 fracción VI, inciso h) del RLAASSP, debiendo precisar las obligaciones que correspondan a cada una de las personas que presentan la proposición.	NO APLICA	
		SOLVENTE	

RESPONSABLE DE REVISIÓN DOCUMENTAL LEGAL-ADMINISTRATIVA:

LIA. HEIDY REYES HERNANDEZ
N47 LIDER DE PROYECTO
OFICINA DE ADQUISICIONES